



INFORME
I-2023-27857 | AEV/DIR.SCZ/AAF_ INF/Nro.0030/2024

A : Arq. Freddy Choquetarqui Apaza
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

DE : Arq. Aldrin Gabriel Ramírez Vera
PROFESIONAL EN DISEÑO

Lic. Claudia Vaneza Soria Gonzales
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN -FASE (XVII) 2023- SANTA CRUZ", con Código Interno: AEV-SC-DC 038/2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

FECHA : Santa Cruz, 01 de febrero de 2024

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Segunda Convocatoria del Proceso de Contratación:** se realiza la solicitud de la Segunda Convocatoria mediante Informe I-2023-27857 con CITE AEV/DIR.SCZ/AGP_NOT/Nro.0013/2024 de fecha 11 de enero de 2024 a través del Ing. Miguel Ángel Martínez Colque – Responsable de Gestión de Proyectos, para el proyecto: **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN -FASE (XVII) 2023- SANTA CRUZ"**, con Código Interno: **AEV-SC-DC 038/2023 (Segunda Convocatoria)**.
- **Solicitud de Aprobación de Documento de Contratación Directa DCD:** Se realiza mediante nota Interna I-2023-27857 con CITE AEV/DIR.SCZ/AAF_NOT/Nro.0034/2024 de fecha 16 de enero de 2024, realizado por el Ing. Franz Reynaldo Escalante Serrano con cargo Técnico III En Contrataciones II, vía el RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO Lic. Claudia Vaneza Soria Gonzales.
- **Aprobación del Documento de Contratación Directa DCD:** Según Resolución Administrativa Aprobación RCD-AEVIVIENDA N° 005/2024 de fecha 17/01/2024 el responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO CONSTRUYENDO VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN -FASE (XVII) sueños!**

2023- SANTA CRUZ", con Código Interno: AEV-SC-DC 038/2023 (Segunda Convocatoria).

- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 18 de enero de 2024.
- **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** Mediante Memorándum AEV/RCD/Nº 005/2024 de fecha 26 de enero de 2024 se designó a los funcionarios:

| | |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| Arq. Aldrin Gabriel Ramírez Vera | Profesional En Diseño |
| Lic. Claudia Vaneza Soria Gonzales | Responsable Administrativo Financiero |

- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 09:00 del 29 de enero del 2024 se presentaron los siguientes proponentes:

| Nº | PROPONENTES | PRESENTACIÓN | |
|----|--|--------------|-------|
| | | FECHA | HORA |
| 1 | NEGINTER CONSTRUCCIONES DE OBRAS & SERVICIOS PETROLEROS S.R.L. | 29/01/2024 | 08:39 |
| 2 | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL L Y D | 29/01/2024 | 08:42 |

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

- a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):** Se verificó en el SICOES que los proponentes estén habilitados para participar en procesos de contratación.

| Nº | PROPONENTES | | CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA | DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA |
|----|--|---|--------------------------------|---------------------------------------|
| 1 | NEGINTER CONSTRUCCIONES DE OBRAS & SERVICIOS PETROLEROS S.R.L. | representada por el Sr. Joel Quecaña Carlo | Sin Registros | Sin Registros |
| 2 | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL L Y D | CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LINCONSS representada por el Sr. Rusel Ocaña Nova. | Sin Registros | Sin Registros |



¡Construyendo nuevos sueños!

| | | | |
|--|--|---------------|---------------|
| | DAFERCONS S.R.L. representada por el Sra. Daniela Fernández Córdova | Sin Registros | Sin Registros |
|--|--|---------------|---------------|

Según el cuadro anterior, los proponentes No se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO): Se verificó en el SIMCO que los proponentes, no hayan desistido de suscribir contratos/ordenes de compras con la AEVIVIENDA, de acuerdo a lo descrito a continuación:

c)

| Nº | PROPONENTES | OBSERVACIONES | |
|----|--|---|---------------|
| 1 | NEGINTER CONSTRUCCIONES DE OBRAS & SERVICIOS PETROLEROS S.R.L. | representada por el Sr. Joel Quecaña Carlo | Sin Registros |
| 2 | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL L Y D | CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LINCONSS representada por el Sr. Rusel Ocaña Nova. | Sin Registros |
| | | DAFERCONS S.R.L. representada por el Sra. Daniela Fernández Córdova | Sin Registros |

Según el cuadro anterior, los proponentes No se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

d) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI): Se verificó que los proponentes no cuentan con otras "adjudicaciones" o "contratos suscritos en ejecución" con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 3)

| Nº | PROPONENTES | OBSERVACIONES | |
|----|---|---|---------------|
| 1 | NEGINTER CONSTRUCCIONES DE OBRAS & SERVICIOS PETROLEROS S.R.L. | representada por el Sr. Joel Quecaña Carlo | Sin Registros |
| 2 | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL L Y D | CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LINCONSS representada por el Sr. Rusel Ocaña Nova. | Sin Registros |
| | | DAFERCONS S.R.L. representada por el Sra. Daniela Fernández Córdova | Sin Registros |

**¡Construyendo
nuevos
sueños!**

Según el cuadro anterior, los proponentes No se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación (Ver anexo N° 3).

e) EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del **numeral 19** del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

- **NEGINTER CONSTRUCCIONES DE OBRAS & SERVICIOS PETROLEROS S.R.L.**
FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

| DATOS GENERALES DEL PROCESO | |
|-------------------------------------|---|
| Objeto de la contratación : | PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN -FASE(XVII) 2023- SANTA CRUZ |
| Nombre del Proponente : | NEGINTER CONSTRUCCIONES DE OBRAS & SERVICIOS PETROLEROS S.R.L. |
| Número de Páginas de la propuesta : | 145 FOLIO |
| Propuesta económica : | 1.961.109,57.- |

| REQUISITOS EVALUADOS | Verificación (Acto de Apertura) | | | Evaluación Preliminar (Sesión Reservada) | |
|---|---------------------------------|----|-----------|--|-------------|
| | PRESENTÓ | | Página N° | CONTINUA | DESCALIFICA |
| DOCUMENTOS | SI | NO | | | |
| 1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta | X | | 3 -4 | CONTINUA | |
| 2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida) | X | | Sin folio | CONTINUA | |
| 3. Formulario A-2 Identificación del Proponente | X | | 7 - 28 | CONTINUA | |
| 4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente. | X | | 30 - 34 | CONTINUA | |
| 5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal | X | | 37 - 63 | CONTINUA | |
| 6. Formulario B-1. Propuesta Económica | X | | 65 - 67 | CONTINUA | |
| 7. Formulario C-1. Propuesta Técnica | X | | 69 - 142 | CONTINUA | |



BICENTENARIO DE

BOLIVIA



AEVIVIENDA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

| | | | | | |
|--|---|--|-----------|----------|--|
| 8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales | X | | 144 - 145 | CONTINUA | |
|--|---|--|-----------|----------|--|

El proponente **CONSTRUCTORA NEGINTER S.R.L.** cumple sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como también con su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

• **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL L Y D**

**FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)**

| DATOS GENERALES DEL PROCESO | |
|-------------------------------------|---|
| Objeto de la contratación : | PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN -FASE(XVII) 2023- SANTA CRUZ |
| Nombre del Proponente : | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL L Y D |
| Número de Páginas de la propuesta : | 385 FOLIO |
| Propuesta económica : | 1.961.482,24.- |

| REQUISITOS EVALUADOS | Verificación (Acto de Apertura) | | | Evaluación Preliminar (Sesión Reservada) | |
|---|---------------------------------|----|-----------|--|-------------|
| | PRESENTÓ | | Página N° | CONTINUA | DESCALIFICA |
| | SI | NO | | | |
| DOCUMENTOS | | | | | |
| 1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta | X | | 2 - 3 | CONTINUA | |
| 2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente. | X | | 5 - 16 | CONTINUA | |
| 3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida) | X | | 18 | CONTINUA | |
| 4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal. | X | | 20 - 144 | CONTINUA | |
| 5. Formulario B-1. Propuesta Económica. | X | | 116 - 118 | CONTINUA | |
| 6. Formulario C-1. Propuesta Técnica. | X | | 120 - 219 | CONTINUA | |
| 7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales. | X | | 221 - 222 | CONTINUA | |
| Además cada socio en forma independiente presentará: | | | | CONTINUA | |
| 8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental. | X | | 224 - 259 | CONTINUA | |
| 9. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente. | X | | 261 -385 | CONTINUA | |

- El proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL L Y D** cumple sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como también con su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Construyendo nuevos sueños!

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA: Propuesta Económica (PE) : 30 puntos
SEGUNDA ETAPA: Propuesta Técnica (PT) : 70 puntos

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS DEL PROCESO

| Objeto de la Contratación: PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN - FASE(XVII) 2023- SANTA CRUZ, con Código Interno: AEV-SC-DC 038/2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA) | | | | |
|---|--|-----------------------------|--|--|
| N° | NOMBRE DEL PROPONENTE | VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA | MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA | PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS.) |
| | | <i>pp</i> | <i>MAPRA (*)</i> | $PE_i = \frac{PAMV * 30}{[TPA] i}$ |
| | NEGINTER CONSTRUCCIONES DE OBRAS & SERVICIOS PETROLEROS S.R.L. | 1.961.109,57 | 1.961.109,57 | 30 |
| 1 | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL L Y D | 1.961.482,24 | 1.961.482,24 | 29,99 |

Como se observa en el cuadro anterior las propuestas económicas de los proponentes se encuentran dentro del precio referencial. Por lo tanto, quedan habilitados para continuar en la siguiente etapa de evaluación.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica del proponente que quedo habilitado para esta etapa.



**¡Construyendo
nuevos sueños!**

FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

| EXPERIENCIA | PROPONENTES | | | |
|---|--|-----------|-----------------------------|-----------|
| | NEGINTER CONSTRUCCIONES DE OBRAS & SERVICIOS PETROLEROS S.R.L. | | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL L Y D | |
| | Cumple | No cumple | Cumple | No cumple |
| Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente. | CUMPLE | | CUMPLE | |
| Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal | CUMPLE | | CUMPLE | |
| METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE | SI CUMPLE | | SI CUMPLE | |

| Formulario C-1 (Llenado por la Entidad) | PROPONENTES | | | |
|--|--|-----------|-----------------------------|-----------|
| | NEGINTER CONSTRUCCIONES DE OBRAS & SERVICIOS PETROLEROS S.R.L. | | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL L Y D | |
| | Cumple | No cumple | Cumple | No cumple |
| Propuesta Técnica | CUMPLE | | CUMPLE | |
| METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE | SI CUMPLE | | SI CUMPLE | |



| CONDICIONES ADICIONALES | PROPONENTE | | | |
|--|--|--|-----------------------------|--|
| | NEGINTER CONSTRUCCIONES DE OBRAS & SERVICIOS PETROLEROS S.R.L. | | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL L Y D | |
| | Puntaje Asignado | Puntaje Obtenido | Puntaje Asignado | Puntaje Obtenido |
| Formulario C-2 (Llenado por la entidad) | | | | |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. | 0 | El proponente adicional al monto mínimo presenta 0 veces a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto corresponde el puntaje de: | 10 | El proponente adicional al monto mínimo presenta 7 veces a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto corresponde el puntaje |

¡Construyendo nuevos sueños!

| | | | | |
|--|----------|---|----------|---|
| <p>Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)</p> | | <p>0 puntos</p> | | <p>de: 10 puntos</p> |
| <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)</p> <p>Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos</p> | <p>6</p> | <p>El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de 38 meses. Por lo tanto corresponde el puntaje de:</p> <p>6 puntos</p> | <p>6</p> | <p>El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de 41 meses. Por lo tanto corresponde el puntaje de:</p> <p>6 puntos</p> |
| <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL</p> <p>Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos</p> | <p>6</p> | <p>El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de 36 meses. Por lo tanto corresponde el puntaje de:</p> <p>6 puntos</p> | <p>6</p> | <p>El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de 29 meses. Por lo tanto corresponde el puntaje de:</p> <p>6 puntos</p> |
| <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO</p> <p>Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.</p> | <p>3</p> | <p>El proponente presenta un TECNICO ALMACNERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de 16 meses. Por lo tanto corresponde el puntaje de:</p> <p>3 puntos</p> | <p>3</p> | <p>El proponente presenta un TECNICO ALMACNERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de 35 meses. Por lo tanto corresponde el puntaje de:</p> <p>3 puntos</p> |
| <p>NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL</p> <p>Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.</p> | <p>3</p> | <p>El proponente propone personal adicional a lo requerido de 3 Constructores albañiles. Por lo tanto corresponde el puntaje de:</p> <p>3 puntos</p> | <p>1</p> | <p>El proponente propone 1 personal calificado adicional a lo requerido de 3 albañiles. Por lo tanto corresponde el puntaje de:</p> <p>1 puntos</p> |



Construyendo nuevos sueños!

| | | | | |
|---|----|--|----|--|
| PARTICIPACIÓN PERSONAL FEMENINO | 2 | El proponente presenta 2 albañiles femeninos adicionales al personal requerido. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 2 puntos | 1 | El proponente presenta 1 albañiles femeninos adicionales al personal requerido. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 1 puntos |
| Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR. | | | | |
| VEHÍCULOS | 4 | | 5 | |
| La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: • A la Propuesta que oferte más Camionetas se le asignará 2 Puntos, al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional. | 1 | El proponente ofertar 2 camioneta de la cantidad mínima requerida por lo que se le asignara el puntaje: 1 puntos | 2 | El proponente ofertar 3 camioneta de la cantidad mínima requerida por lo que se le asignara el puntaje: 2 puntos |
| • A la Propuesta que oferte más Volquetas y/o Camiones se le asignará 3 Puntos, al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional. | 3 | El proponente presenta 2 (Volquetas) vehículos por el cual se le asignara el máximo : 3 puntos | 3 | El proponente presenta 2 (Volquetas) vehículos por el cual se le asignara el máximo : 3 puntos |
| PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES | 24 | 18 puntos. | 32 | 18 puntos. |
| Nota: La Comisión de Evaluación y Calificación obligatoriamente, deberá realizar la justificación del puntaje obtenido producto de la evaluación, por cada condición adicional propuesta de cada proponente. | | | | |

| RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA | PUNTAJE ASIGNADO | REGINTER CONSTRUCCIONES DE OBRAS & SERVICIOS PETROLEROS S.R.L. | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL L Y D |
|--|------------------|--|-----------------------------|
| Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE | 35 | 35 | 35 |
| Puntaje de las Condiciones Adicionales | 35 | 24 | 32 |
| PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT) | 70 | 59 | 67 |



¡Construyendo nuevos sueños!

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

| ABREVIACIÓN | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE ASIGNADO |
|-------------|--|-------------------|
| PE | Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica | 30 puntos |
| PT | Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica | 70 puntos |
| PTP | PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA | 100 puntos |

| RESUMEN DE EVALUACIÓN | PROPONENTE | |
|--|--|-----------------------------|
| | NEGINTER CONSTRUCCIONES DE OBRAS & SERVICIOS PETROLEROS S.R.L. | ASOCIACIÓN ACCIDENTAL L Y D |
| Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica | 30 | 29.99 |
| Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica | 59 | 67 |
| PUNTAJE TOTAL | 89 | 96.99 |

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL L Y D** como representante legal la Ing. Daniela Fernández Córdova obtuvo **96,99** sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL L Y D** alcanzó un puntaje **96,99** sobre **100 puntos** y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

**¡Construyendo
nuevos sueños!**



5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL L Y D** al Proceso de Contratación Directa "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN -FASE (XVII) 2023- SANTA CRUZ**", con

Código Interno: **AEV-SC-DC 038/2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**, por un monto de Bs.- 1.961.482,24 (Un Millón Novecientos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos 24/100 bolivianos) en el que se detalla cada componente en el siguiente cuadro:

| Nro. | COMPONENTE | Monto Bs.- |
|--------------------------------|--|---------------------|
| 1 | Provisión / Dotación de Materiales de Construcción | 1.639.241,22 |
| 2 | Capacitación, Asistencia Técnica, Seguimiento | 322.241,02 |
| TOTAL AMBOS COMPONENTES | | 1.961.482,24 |


Por un plazo de ejecución de obra de **120** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **96,99 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y/o Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Araceli Gabriela Ramirez Vera
PROFESIONAL EN DISEÑO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
Nombre, sello y firma



Lic. Claudia V. Soria Gonzales
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO
FINANCIERO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
Nombre, sello y firma

MAMC / CVSG
Cc: arch.
Adj. Acta de Verificación Técnica
Según MODELO-AEV-CD-0013-2022

**¡Construyendo
nuevos sueños!**